

Estatutos de Participación de Padres en el Programa de Título I Distrito Escolar Poudre

En base a la ley federal, el distrito y los padres de estudiantes que participan en los programas Título I han creado de forma conjunta los siguientes estatutos de participación de los padres, los cuales serán incorporados en el plan de Título I del distrito. El término “padres” usado en esta reglamento, se refiere al padre o tutor del estudiante que recibe servicios del programa Título I o asiste a una escuela en la que se recibe este programa de forma generalizada.

Cooperación en la Planeación del Programa Título I

El distrito realizará una junta anual en la que participará el comité de Comunidad - Padres Consejeros del Programa Título I (C-PAC). Esta junta tendrá como propósito discutir el plan del programa Título I. El comité de consejeros está compuesto de padres representantes de las escuelas de Título I, miembros de la comunidad, empleados de Título I y directores. El comité tendrá que aportar sugerencias para la planeación del programa, revisar la implementación del plan y dar ideas para el mejoramiento. El comité también tendrá que discutir como deberán distribuirse y usarse los fondos de Título I destinados para actividades que integren a los padres. La junta será abierta para todos los padres de niños que participan en el programa Título I, empleados de las escuelas, directores y otras personas interesadas.

Integración en el Proceso de Revisión y Mejoramiento de las Escuelas

Se hará un esfuerzo para que cada escuela que recibe fondos del programa Título I tenga un padre representante en la junta del Equipo de Mejoramiento de la Escuela y Reporte de Desempeño. Los Reportes de Desempeño de las escuelas serán enviados a todos los padres para revisión. Todos los padres deberán de contribuir con sugerencias para el proceso de mejoramiento. Esto lo podrán hacer a través del director, cualquier representante del grupo de Mejoramiento de la Escuela o asistiendo a una junta de dicho grupo. También se distribuirán a los padres cuestionarios para solicitar sugerencias.

Apoyo del Distrito

El distrito proveerá la coordinación, ayuda técnica y cualquier otra ayuda necesaria para que las escuelas logren integrar a los padres. También ayudará a la planeación e implementación de actividades que involucren a los padres en el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño de las escuelas. Esto incluirá pero no se limitará a:

- El uso de la comunidad y el comité de Padres Consejeros del Programa Título I para dar asesoría relacionada con la integración de padres en los programas apoyados por Título I
- Reclutamiento y formación de padres voluntarios
- Proveer materiales y formación a los empleados de Título I y las escuelas para trabajar más efectivamente con los padres
- Ayuda para traducir información a los padres
- Asesoría fiscal para llevar acabo actividades

Cuando sea apropiado, el distrito dará a los padres la información necesaria para entender el contenido y estándares académicos del estado, evaluaciones académicas locales y estatales y los requisitos de Título I. También se proveerá información sobre como monitorear el progreso académico de los estudiantes y como trabajar con los empleados de las escuelas para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. La información podrá ser distribuida a través de folletos, presentaciones en video, durante las juntas de Orientación a Padres de Título I, conferencias de padres y maestros o talleres.

El distrito proporcionará materiales y formación para que los padres ayuden a los estudiantes a mejorar su rendimiento académico. Este servicio se dará a nivel de escuelas o del distrito, y se llevará acabo en los Centros de Recursos para la Familia o a través de la comunidad. En el Otoño, todos los padres de Título I recibirán un cuestionario en el que se identificarán los temas de mayor interés.

El distrito escolar con ayuda de los padres desarrollará e implementará un plan de desarrollo profesional para aumentar las habilidades de sus empleados (maestros, empleados de servicios para el estudiante, directores y otros empleados) para comunicarse y trabajar en equipo con los padres, para implementar y

coordinar los programas para padres, así como habilidades para estrechar los lazos entre los padres y la escuela.

Coordinación con Diferentes Programas del Distrito

Cuando sea pertinente, el distrito coordinará e integrará las estrategias, programas y actividades de participación de los padres de Título I con otros programas del distrito, como por ejemplo el programa de Educación Temprana. Los coordinadores y directores del programa o aquellos designados, se reunirán cuando sea necesario para crear planes conjuntos utilizando las aportaciones de los respectivos comités de padres. Para el desarrollo del plan de colaboración, también será utilizado un comité formado por padres representantes de cada grupo.

Participación de los Padres en las Actividades de las Escuelas

En reconocimiento a las diferentes necesidades, intereses, disponibilidad de tiempo y recursos, cada escuela llevarán a cabo una variedad de actividades para involucrar a los padres. Se proveerán múltiples oportunidades para fomentar mutua comunicación, tales como conferencias entre padres y maestros, correo electrónico, llamadas telefónicas, visitas a casa y comunicación por escrito. Los padres estarán involucrados en la toma de decisiones que afecten a su hijo/a, como por ejemplo, el plan 504. Título I, el distrito, la escuela o empleados de la comunidad podrán dar formación sobre como ayudar en el aprendizaje del estudiante, así como consejos para la crianza de sus hijos. A través del programa de voluntario del Distrito Escolar Poudre, los padres serán invitados a servir como voluntarios en la escuela de sus hijos. Este programa dará diferentes opciones para poder participar como voluntario. Orientación y entrenamiento también estarán disponibles a través del programa del distrito.

A la medida de las posibilidades del distrito, la información relacionada con la escuela, los programas para padres, juntas y otras actividades será enviada a los padres en el formato e idioma que ellos puedan entender.

Evaluación Anual

El distrito con la colaboración de los padres llevará a cabo una evaluación anual del contenido de estos estatutos y su eficacia para mejorar la calidad académica de las escuelas participantes. La evaluación también identificará los obstáculos que prevén la participación de los padres de familia en actividades permitidas por la ley, especialmente aquellos padres que están en desventaja económicamente, tienen una discapacidad, tienen conocimiento limitado del idioma inglés, tienen poca escolaridad, pertenecen a cualquier minoría étnica o son padres de niños inmigrantes. El coordinador del programa Título I formará un comité de padres, directores, maestros de Título I y otros, para identificar o desarrollar un proceso de evaluación y una herramienta que sirva para este propósito. Se hará un esfuerzo para involucrar a padres de los subgrupos identificados anteriormente.

El coordinador de Título I en colaboración con la directiva de Comunidad - Padres Consejeros del Programa Título I, deberán usar los datos obtenidos de la evaluación para diseñar estrategias que promuevan la integración de padres más efectivamente. Así mismo, de ser necesario, deberán revisar estos estatutos, los métodos y herramientas de evaluación.

Cuando los padres lo soliciten, el distrito apoyará otras actividades que fomenten la participación de los padres. Este apoyo se dará de forma razonable y a medida de las posibilidades del distrito.

Desarrollo de Estatutos de Participación de Padres Título I a Nivel de Escuela

Basándose en los requerimientos de la ley federal, cada escuela que recibe fondos de Título I desarrollará con los padres de los estudiantes que participan en el programa Título I los estatutos de Participación de Padres Título I- Nivel Escuela. Los estatutos se distribuirán a los padres en forma escrita.

Los estatutos incluirán un contrato o acuerdo entre la escuela y los padres que resume como los padres, empleados de la escuela y el estudiante comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico del estudiante y las maneras en los que estos trabajarán de forma conjunta.